



Bellavista, 24 de setiembre 2019.

Señor

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 213-2019-D-FCNM.- Bellavista, 24 de setiembre 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 061-2019-EPM-FCNM (expediente N° 1022), recibido el 10 de setiembre 2019, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Matemática comunica que en Sesión de Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática se aprobó el Informe Final del Proyecto de Elaboración de Separata titulado: "CUADERNO DE EJERCICIOS DE ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES"; presentado por la profesora ordinaria Mg. MYRNA MANCO CAYCHO, correspondiente al Semestre Académico 2019-A.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en sus Artículos 222° y 258° señala que la naturaleza de la función del docente es orientadora al desarrollo intelectual y la formación profesional, fomentando la investigación y contribuyendo al desarrollo del país, siendo un deber del docente, asimismo, perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente; así como también participar de la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y demás programas educativos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de julio 2017 se aprueba el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual en su Anexo N° 01, adjunta el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, en él se precisa que la elaboración de guías y/o separatas se realizan con autorización por Resolución del Decano a propuesta del Director de la Escuela Profesional, por un tiempo máximo de un (01) semestre académico, pudiendo el docente descargar en el Plan de Trabajo Individual hasta cinco (05) horas en actividades académicas;

Que, mediante Resolución N° 081-2019-D-FCNM, de fecha 04 de abril 2019 se autoriza la elaboración de la Separata titulada: "Cuaderno de Ejercicios de Estadística y Probabilidades", a cargo de la docente ordinaria, adscrita al Departamento Académico de Matemática Mg. MANCO CAYCHO, Myrna, durante el Semestre Académico 2019-A;

Estando a lo glosado; a falta de Consejo de Facultad, por autorización del Consejo Universitario, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tiene la responsabilidad de suplir las actividades del Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

R E S U E L V E:

- 1º. **APROBAR**, con eficacia anticipada al 15 de agosto 2019, el Informe Final del Proyecto de Elaboración de Separata titulado: "Cuaderno de Ejercicios de Estadística y Probabilidades", ejecutado como parte de sus actividades académicas, correspondiente al Semestre Académico 2019-A, por la profesora ordinaria, categoría Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas.
- 2º. Transcribir, la presente Resolución a la Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación e interesada, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Mg. Myrna Manco Caycho
21/10/2019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano